

La educación norteamericana en el Mensaje especial del Presidente de los EE. UU.*

PROGRESO Y EDUCACION

Nuestro progreso como nación no puede ser más rápido que el que se alcance en la educación. Nuestras aspiraciones como dirigentes del mundo, las esperanzas de expansión económica y los deseos de los propios ciudadanos exigen, en una era como la actual, el máximo desarrollo de la capacidad de todo joven americano.

El espíritu humano es nuestro recurso fundamental. Un programa federal equilibrado debe ir más allá de los simples incentivos para la inversión en plantas y equipos. Debe igualmente incluir determinadas medidas para invertir en seres humanos, tanto en su educación y formación básicas como en su preparación superior para el trabajo profesional. Sin tales medidas, el Gobierno federal no cumplirá con su responsabilidad de ampliar la base de nuestra fortaleza económica y militar.

El progreso en el sector docente durante la pasada generación ha sido importante. Estamos educando una proporción mayor de nuestra juventud a un grado de competencia superior a cualquier otro país del mundo. Una cuarta parte de la población está matriculada en nuestras escuelas y colegios. En este año se invertirán únicamente en educación 26.000 millones de dólares.

Pero las necesidades de la generación futura, las del próximo decenio y futuro año escolar, no podrán ser atendidas con el mismo volumen de gasto. Será necesario un esfuerzo mayor por parte de los estudiantes, profesores, escuelas, colegios y de los cincuenta estados, así como del propio Gobierno federal.

La enseñanza debe seguir siendo objeto de control estatal y local, y la educación superior, una cuestión de elección individual. Pero la enseñanza es cada vez más costosa. Muchos estados y gobiernos locales carecen de recursos para asegurar una educación adecuada a cada niño. Muchas aulas tienen exceso de alumnos. Demasiados profesores están mal remunerados. Individuos inteligentes no pueden beneficiarse de una educación superior. Algunas instituciones académicas no pueden afrontar el coste ni albergar el número creciente de estudiantes que solicitarán admisión en la década de los sesenta.

Nuestros dos objetivos paralelos deben ser: un nuevo aumento de nivel en la educación y el acceso al mismo de todos aquellos que lo desean y se encuentren en situación de alcanzarlo.

ASISTENCIA A LAS ESCUELAS PUBLICAS ELEMENTALES Y MEDIAS

Un sistema acertado de educación exige un adecuado equilibrio, en calidad y en cantidad, de tres elementos: estudiantes, profesores y servicios. La calidad de los estudiantes depende en gran parte de la calidad y cantidad de profesores y servicios.

En el presente decenio no habrá escasez en el número de estudiantes. Un aumento neto medio de casi un millón de alumnos al año durante los próximos diez años sobrecargará un sistema escolar ya forzado por bastante más del medio millón de alumnos en sesiones reducidas y de medio día, un sistema escolar financiado en gran parte por un impuesto sobre la propiedad incapaz de soportar una carga extraordinaria en la mayor parte de los municipios.

Pero el proporcionar la calidad y cantidad de profesores y servicios para satisfacer esta demanda serán problemas importantes. Incluso hoy existen unos 90.000 maestros que no alcanzan el nivel necesario. Otros 10.000 deben intentar enfrentarse con clases excesivamente numerosas, a causa de la insuficiencia de profesores.

No podemos tener más y mejores maestros—y nuestros hijos debieran tener los mejores—a menos que se tomen las necesarias medidas para aumentar las remuneraciones del personal docente. Con los actuales sueldos, la enseñanza no puede competir en lo que a compensación económica se refiere con otros trabajos profesionales que exigen una formación académica semejante.

Es igualmente claro que no tenemos bastantes aulas. Para atender las necesidades actuales y acomodar el volumen creciente de matrícula, si cada alumno ha de tener la oportunidad de una educación con un horario diario completo y en aulas adecuadas, será necesario construir un total de 600.000 aulas durante los próximos diez años.

Estos problemas son comunes a todos los estados. Son especialmente graves en aquellos que carecen de recursos financieros para proporcionar una mejor educación aparte de sus propios esfuerzos. Otras dificultades adicionales, a menudo ignoradas, aparecen en áreas especialmente necesitadas en el sector docente, donde las circunstancias económicas o sociales imponen cargas y oportunidades especiales sobre las es-

* Mensaje especial del Presidente de los Estados Unidos de América, pronunciado ante el Congreso el 20 de febrero de 1961. Interesa especialmente este mensaje por ser el primero en el que el Presidente Kennedy aborda en su magistratura el arduo problema de la compleja estructura actual de la educación en los Estados Unidos.

cuelas públicas. Estas áreas incluyen nuestras zonas deprimidas con paro crónico y los suburbios de las grandes ciudades, donde los niños viven hacinados en viviendas que no alcanzan condiciones aceptables. Una investigación reciente en una gran escuela elemental de una de nuestras mayores ciudades descubrió, por ejemplo, que el 91 por 100 de los muchachos que acudía a clase carecía de una dieta adecuada, un 87 por 100 necesitaba un tratamiento dental, el 21 por 100 precisaba corrección visual y el 19 por 100 presentaba anomalías en el modo de hablar. En algunas áreas deprimidas, aproximadamente un tercio de los niños debe confiar en los excedentes alimenticios para su sostenimiento básico. Los alumnos mayores en estas escuelas carecen de establecimientos de recreo adecuados y de orientación profesional. La proporción de inadaptados, delincuentes y desórdenes escolares es alarmantemente elevada en tales zonas.

He recomendado al Congreso un programa de una duración de tres años de asistencia federal para la construcción de escuelas primarias y medias y fijación de sueldos a los maestros.

Basado fundamentalmente en el proyecto aprobado por el Senado el año pasado (S. 8), aunque iniciándose con un volumen más modesto de gastos, este programa asegurará en cada estado una cifra media no inferior a 15 dólares para la asistencia diaria de cada escolar; con la cantidad total consignada (666 millones de dólares autorizados el primer año, que se elevarán a 866 millones al cabo de un período de tres años), distribuidos equitativamente de acuerdo con la fórmula contenida en la Ley del Senado y ya familiar al Congreso por su semejanza con las fórmulas contenidas en la Hill-Burton Hospital Construction y otras Leyes. Un 10 por 100 de los fondos asignados a cada estado durante el primer año, y una cantidad igual en adelante, debe utilizarse para hacer frente a los problemas particulares «en las áreas de especial necesidad docente» de cada estado, zonas deprimidas, suburbios, etc.

Este es un modesto programa con objetivos ambiciosos. Las sumas incluidas son relativamente pequeñas cuando pensamos en los 36 millones de muchachos de las escuelas públicas y los miles de millones de dólares necesarios para proporcionarles una educación adecuada. Sin embargo, una iniciación modesta ahora, consecuente con nuestras obligaciones en otras áreas de responsabilidad, animará a todos los estados a ampliar sus servicios para hacer frente a la creciente demanda y mejorar la calidad de la educación ofrecida, y ayudará gradualmente a aquellos estados con un índice de renta relativamente bajo a la elevación de su educación a un nivel nacional.

La ley que seguirá a este Mensaje ha sido redactada cuidadosamente para evitar diferencias de cualquier clase y para sacar el máximo provecho de un limitado número de dólares. De acuerdo con la clara prohibición de la Constitución, los fondos de las escuelas primarias y medias no se dedicarán a la construcción de escuelas religiosas o a pagar remuneraciones de los maestros de tales escuelas, y por ello los alumnos de escuelas no públicas no se cuentan, como es justo, al determinar los fondos que cada estado debe percibir para sus escuelas públicas. Se espera que cada estado mantenga su propio esfuerzo o contribución, y se confía en que los estados cuyo esfuerzo está por bajo del esfuerzo medio nacional aumenten la proporción de su renta dedicada a la enseñanza pública elemental media.

Esta inversión nos dará importantes dividendos en el futuro en forma de un aumento de la expansión

económica, de ciudadanos cultos y un nivel nacional más elevado. Durante cuarenta años el Congreso ha estado luchando con este problema e intentando encontrar una solución factible. Creo que ahora tenemos esta solución y que en este año el Congreso prestará una importante contribución a la educación americana.

CONSTRUCCION DE SERVICIOS EN COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

Nuestros colegios y universidades representan el último recurso docente. En estas instituciones se forman los dirigentes y otras entrenadas personas de las cuales necesitamos para elevar más nuestra ya desarrollada civilización. Si los colegios y universidades no cumplen su misión, no existe sustitutivo alguno que pueda asumir tal responsabilidad. La amenaza de las fuerzas mundiales militares e ideológicas antagónicas hace urgente su tarea. Pero dicha tarea seguiría existiendo en cualquier caso.

La carga del número creciente de alumnos que ha venido pesando desde los años cincuenta sobre nuestros sistemas de enseñanza media y superior recaerá también sobre nuestros colegios y universidades durante esta década. Se calcula que para el otoño de 1966 habrá un millón más de estudiantes esperando matricularse en instituciones de enseñanza superior, con un total más del doble a los matriculados durante 1950. Nuestros colegios, ya forzados para atender los aumentos de matrícula desde 1950 en un período de costes crecientes, se verán apurados para proporcionar únicamente los servicios necesarios, no digamos para atender al coste de una enseñanza de calidad.

El país, en conjunto, gasta casi mil millones de dólares al año en servicios académicos residenciales en la enseñanza superior, aproximadamente el 20 por 100 del total gastado en dicha enseñanza. Incluso con el aumento de las contribuciones procedentes de los estados, municipios y de los particulares se prevé para 1965 un desajuste de 2.900 millones de dólares entre necesidades y gastos totales, que se elevará a 5.200 millones en 1970.

El interés nacional exige un sistema de enseñanza superior en el nivel de colegios lo suficiente financiado y equipado para proporcionar a cada estudiante los servicios físicos necesarios que le permitan atender sus necesidades de instrucción, estudio y residencia.

Por tanto, recomiendo una legislación tendente a:

1) Ampliar el programa ordinario de préstamos a viviendas de los colegios con un programa quinquenal de 250 millones de dólares anuales, tendente a hacer frente a la participación adecuada del Gobierno federal en viviendas residenciales para estudiantes. En principio es necesaria una autorización adicional de préstamo para acelerar durante 1961 la resolución de las solicitudes de préstamo ya recibidas.

2) Establecer un nuevo, aunque semejante, programa de préstamos de interés reducido, a largo plazo, que autorice 300 millones de dólares en préstamos anuales durante cinco años para ayuda de la construcción de aulas, laboratorios, bibliotecas y dependencias suficientes para que las instituciones de enseñanza superior, públicas y privadas, puedan acomodar el creciente número de matrícula que se prevé en los próximos cinco años, y también para contribuir a la renovación, rehabilitación y modernización de tales servicios.

AYUDA A LOS ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES Y COLEGIOS

Esta nación estableció, hace un siglo aproximadamente, como objetivo básico proporcionar a cada niño una buena educación primaria y secundaria sin discriminación de su capacidad económica. En 1961, la estructura de la ocupación, los problemas de los ciudadanos y del mundo en general han cambiado de tal forma que se ha de establecer una meta más elevada. Debemos asegurarnos de que cada joven que tenga aptitudes para seguir un programa de enseñanza superior podrá conseguirlo si así lo desea, sin consideración a su capacidad económica.

En la actualidad, las becas públicas y privadas y los programas de préstamo establecidos por numerosos estados, recursos privados y el programa de préstamo escolar previsto en la Ley de Educación y Defensa Nacional constituyen una contribución sustancial a las necesidades financieras de muchos de los que asisten a nuestros colegios. Pero están lejos de ser todo lo eficaces que debieran. Se calcula que un tercio de nuestros mejores graduados escolares no tiene acceso a la enseñanza superior principalmente por razones económicas.

Aun cuando pediré al Congreso que enmiende y aumente el préstamo de estudiantes y otras medidas de la Ley de Educación y Defensa Nacional, es evidente que, incluso con este programa, muchos estudiantes inteligentes y necesitados no podrán afrontar nuevas deudas para continuar su educación.

Por ello recomiendo el establecimiento de un programa quinquenal con una autorización inicial de dólares 26.250.000 de becas administradas por los estados para jóvenes inteligentes y necesitados, que complementarán, pero no sustituirán, aquellos programas, actualmente vigentes, de ayuda financiera a los estudiantes.

Se asignarán fondos a los estados durante el primer año por un total de 25.000 becas, con un promedio de 700 dólares anuales cada una; 37.500 becas el segundo año y 50.000 para cada año sucesivo. Estas becas, que se clasificarán de acuerdo con las necesidades hasta un máximo de 1.000 dólares, serán accesibles a todas las personas jóvenes, sin discriminación de sexo, raza, credo o color, solamente sobre la base de su capacidad, determinada sobre bases de aptitud y necesidad financiera. Los becarios podrían asistir al colegio de su elección y seleccionar su propio programa de estudio. Dado que los derechos de enseñanza y matrículas no cubren generalmente los gastos reales de las instituciones de enseñanza, debieran concederse asignaciones suplementarias a los colegios o universidades, junto

con cada beca, para que estas instituciones puedan aceptar el aumento de estudiantes sin tener que establecer un aumento innecesario en los derechos de matrícula o sufrir un perjuicio económico indebido.

ORIENTACION PROFESIONAL

Las leyes nacionales de orientación profesional, aprobadas por el Congreso en 1917 y posteriormente enmendadas, proporcionaron un programa de enseñanza en la agricultura, la industria y otros sectores de trabajo. El propósito básico de nuestro esfuerzo en el campo de la orientación profesional es profundo y lo suficiente amplio para constituir una base que pueda hacer frente a contingencias futuras. Sin embargo, los cambios tecnológicos experimentados en todos los sectores de trabajo exigen una revisión y revaloración de estas leyes a fin de modernizarlas.

A tal fin he pedido al Secretario de Sanidad, Educación y Asistencia Social que se convoque un cuerpo consultivo integrado por representantes de la profesión docente, de la industria y de la agricultura, así como del sector público, conjuntamente con representantes de los Departamentos de Agricultura y de Trabajo, para que se encargue de revisar y evaluar las leyes nacionales de orientación profesional y emitir, en consecuencia, las recomendaciones que estimen oportunas para mejorar y orientar más adecuadamente el programa.

CONCLUSION

Estas medidas de estímulo representan una contribución esencial, aunque modesta, que el Gobierno federal debe aportar a la educación americana en todos sus niveles de enseñanza. Una ayuda unilateral no es suficiente. Debemos conceder atención a las dotaciones de los profesores y a las aulas, a los servicios académicos de los colegios y a los dormitorios, a las becas y préstamos, a la educación profesional y general.

No tratamos de solucionar nuestros crecientes problemas en el sector de educación meramente para comparar nuestras realizaciones con las de nuestros adversarios. Estas medidas se justifican por sí mismas, tanto en tiempo de paz como en momentos de peligro, para formar mejores ciudadanos y mejores científicos y soldados. La responsabilidad del Gobierno federal en este sector fué ya establecida desde los primeros tiempos de la República. Ahora es el momento de actuar decididamente para cumplir esta responsabilidad durante la década de los sesenta.